

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/160264/2018

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/12/2018

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
con número de folio 160264.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de Julio de 2018.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 18 de junio de 2018, en el Área Oficial de Correspondencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y recibido el 19 de junio en la Unidad de Transparencia registrada con el folio número 160264 misma que consistente en lo siguiente "El monto de las participaciones federales Ramo "28", Aportaciones Federales del ramo General "33" fondo III y IV, plantilla de personal Tabulador de sueldos, Estados de Ingresos y Egresos, Estado de Presupuesto Autorizado y ejercicio a nivel partidas para gasto corriente y proyectos para gasto de Inversión, correspondiente al ejercicio Fiscal 2017 y 2018, aplicados en este Municipio de san Juan Ozolotepec; así mismo los acuerdos que se autoricen y validen los proyectos del ejercicio fiscal 2017 y 2018, y lo relativo a los Procesos de Planeación, presupuestación, programación y ejecución de obras de los ya referidos ejercicios fiscales" y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio SF/SI/PF/DL/DAJ/1306/2017 de fecha 19 de julio de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su propio patrimonio con forme a la ley, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Ahora bien en los artículos 113 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que los Municipios tienen Personalidad Jurídica Propia y constituyen un nivel de Gobierno y a través de sus ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que estos produzcan así como de las contribuciones e ingresos que la legislatura del Estado establezca a su favor. Así también que todos los servidores Públicos del Estado o Municipio y órganos autónomos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de sus funciones y las remuneraciones y tabuladores serán públicos y deberán especificar y diferenciar la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie.

De igual manera en el artículo 68 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establece que el Presidente Municipal es el encargado de vigilar la recaudación de Ingresos en todos los ramos de la administración pública Municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales así como de inspeccionar los fondos de la hacienda pública Municipal, supervisar que la inversión de los recursos Municipales se hagan con estricto apego al Presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio.

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante los oficios SF/SI/PF/DNAS/DGD/03/2018 y SF/SI/PF/DNAS/DGD/02/2018 a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública y a la Tesorería respectivamente, diera contestación a los cuestionamientos anteriormente descritos áreas que mediante los oficios SF/SPIP/DPE/CATPI/1110/2018 y SF/SECYT/TES/CCF/374/2018 información que se da a conocer a la presente.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO. -Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 18 de junio de 2018, en el Área Oficial de Correspondencia de esta Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado y recibida el 19 de junio en esta unidad de Transparencia registrada con el folio número 160264, informando lo siguiente: Mediante oficio número SF/SPIP/DPE/CATPI/1110/2018 la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública dependiente de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado remite informe en la cual hace referencia que la Secretaría de Planeación e Inversión Pública a través de la Dirección de Planeación estatal, tiene como facultad el cálculo de los recursos del Fondo "3" y Fondo "4" del ramo 33, así como los proyectos integrados al Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) 2017 y 2018. Oficio que se anexa a la presente con la información solicitada.

Ahora bien mediante Oficio SF/SECYT/TES/CCF/374/2018 la Tesorería dependiente de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado remite los montos pagados durante el ejercicio fiscal 2017 y los montos pagados durante el periodo comprendido de la primera quincena de enero a la primera quincena de junio de 2018 al Municipio de San Juan Ozolotepec.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi-y/o> mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con folio número 160264 de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar al solicitante la resolución que recayó su solicitud de información de mérito.

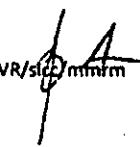
ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PROCURADOR FISCAL**

JOSE SALVADOR VELÁZQUEZ RAMOS

JSVR/sic/mmfm

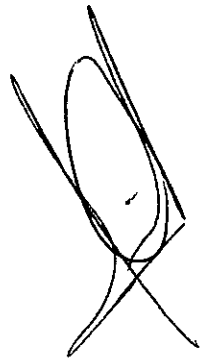


ejercicio	ur_nombre	mun_nombre	loc_nombre	PIPaccion	nombre	NOMBRE_PPI	totalProyecto	Oficio de autorización
2018	INVERSIÓN CONCERTADA	SAN JUAN OZOLOTEPEC	SAN ANDRÉS LOVENE	9022110984900118	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 6,565,145.35	SF/SPIP/DPIP/FISE/091 8/2018
2018	INVERSIÓN CONCERTADA	SAN JUAN OZOLOTEPEC	SAN ANDRÉS LOVENE	9022110958800118	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN ANTONIO OZOLOTEPEC-SAN ANDRÉS LOVENE, TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM. 15+000, SUBTRAMO A CONSTRUIR: DEL KM. 8+000 AL KM 9+000	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN ANTONIO OZOLOTEPEC-SAN ANDRÉS LOVENE, TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM. 15+000, SUBTRAMO A CONSTRUIR: DEL KM. 8+000 AL KM 9+000	\$ 4,300,000.00	SF/SPIP/DPIP/PROII/05 30/2018
2017	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	SAN JUAN OZOLOTEPEC	SAN ANDRÉS LOVENE	5110010703401517	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA LOVENE	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	\$ 4,004,431.79	SF/SPIP/DPIP/FISE/229 1/2017
2017	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	SAN JUAN OZOLOTEPEC	SANTA CATARINA XANAGUÍA	5110010703401317	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA. XANAGUÍA	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	\$ 2,441,726.70	SF/SPIP/DPIP/FISE/228 9/2017
2017	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	SAN JUAN OZOLOTEPEC	SAN ANDRÉS LOVENE	5310010721608917	EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL NIVEL BÁSICO DEL MUNICIPIO DE: SAN JUAN OZOLOTEPEC, SAN ANDRÉS LOVENE	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL NIVEL BÁSICO 2017. EQUIPAMIENTO	\$ 23,001.54	SF/SPIP/DPIP/FAM/382 3/2017
2017	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	SAN JUAN OZOLOTEPEC	SANTA CATARINA XANAGUÍA	511001077200117	SUMINISTRO DE LÁMINA GALVANIZADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA. XANAGUÍA	SUMINISTRO DE LÁMINA GALVANIZADA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	\$ 399,998.00	SF/SPIP/DPIP/PNE-DD2/5692/2017

Entidad	Municipio	Asignación Monetaria FISMDF 2017	FORTAMUN 2017 (Intercensal 2015)	Asignación Monetaria FISMDF 2018	FORTAMUN 2018 (Intercensal 2015)
Oaxaca	San Juan Ozolotepec	\$ 7,804,271.97	\$ 1,493,513.27	\$ 9,035,010.70	\$ 1,618,120.55

**MONTOS PAGADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 AL MUNICIPIO
DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.**

CONCEPTO	MONTO
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE 2017	91,401.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 2017	91,401.00
PRIMER AJUSTE 2017 FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	42,629.61
SEGUNDO AJUSTE 2017 FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	94,769.65



TOTAL PAGADO DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES 2017	2,331,023.26
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE JULIO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE 2017	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 2017	33,541.00
PRIMER AJUSTE 2017 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00
SEGUNDO AJUSTE 2017 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	49,387.62
TOTAL PAGADO DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2017	854,371.62
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2016	8,960.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	8,960.00

FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	8,396.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	8,031.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A ABRIL 2017	9,008.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A MAYO 2017	8,167.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A JUNIO 2017	9,144.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A JULIO 2017	8,845.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A AGOSTO 2017	8,829.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2017	8,958.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2017	8,172.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2017	9,657.00
TOTAL PAGADO DEL FONDO DE COMPENSACION 2017	105,127.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2016	4,206.16
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	4,206.16
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	4,409.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	3,921.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A ABRIL 2017	4,299.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A MAYO 2017	4,148.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A JUNIO 2017	4,502.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A JULIO 2017	4,919.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A AGOSTO 2017	4,119.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2017	4,257.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2017	3,760.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2017	4,216.00
TOTAL PAGADO DEL FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL 2017	50,962.32
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	780,427.19
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	780,427.19

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	780,427.19
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A ABRIL 2017	780,427.19
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A MAYO 2017	780,427.19
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A JUNIO 2017	780,427.19
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A JULIO 2017	780,427.19
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A AGOSTO 2017	780,427.19
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2017	780,427.19
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2017	780,427.26
TOTAL PAGADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	7,804,271.97
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	124,459.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	124,459.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	124,459.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE ABRIL 2017	124,459.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A MAYO 2017	124,459.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A JUNIO 2017	124,459.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A JULIO 2017	124,459.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE AGOSTO 2017	124,459.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2017	124,459.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2017	124,459.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2017	124,459.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2017	124,459.54
TOTAL PAGADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2017	1,493,513.27

MONTOS PAGADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO A LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO DE 2018 AL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC.

CONCEPTO	MONTO
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO	93,811.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO	93,811.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO	93,811.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO	93,811.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO	93,811.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO	93,811.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL	93,811.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL	93,811.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO	93,811.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO	93,811.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO	93,811.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO	1,031,921.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO	33,541.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO	33,541.00
TOTAL DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	368,951.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2017	7,538.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO 2018	7,811.00

FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2018	7,788.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A MARZO 2018	6,812.00
FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A ABRIL 2018	7,773.00
TOTAL DEL FONDO DE COMPENSACIÓN	37,722.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2017	3,559.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A ENERO 2018	3,824.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2018	4,022.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A MARZO 2018	3,578.00
FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A ABRIL 2018	4,016.00
TOTAL DEL FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL	18,999.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	903,501.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	903,501.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	903,501.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A ABRIL 2017	903,501.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A MAYO 2017	903,501.00
TOTAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,517,505.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	134,843.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	134,843.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A MARZO 2017	134,843.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE ABRIL 2017	134,843.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A MAYO 2017	134,843.00
TOTAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	674,215.00